



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBI/2003/L.29/Add.2  
10 de diciembre de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN  
19º período de sesiones  
Milán, 1º a 9 de diciembre de 2003  
Tema 7 b) del programa

**APLICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS 8 Y 9 DEL ARTÍCULO 4  
DE LA CONVENCIÓN: ASUNTOS RELACIONADOS CON  
LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

**Adición**

**RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**

El Órganos Subsidiario de Ejecución, en su 19º período de sesiones, decidió recomendar a la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones que adopte el proyecto de decisión siguiente:

**Proyecto de decisión .../CP.9**

**Prórroga del mandato del Grupo de Expertos para los países menos adelantados**

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* sus decisiones 5/CP.7 y 29/CP.7,

*Reconociendo* las necesidades específicas y las circunstancias especiales de los países menos adelantados a que se hace referencia en el párrafo 9 del artículo 4 de la Convención,

*Habiendo examinado* el informe del Grupo de Expertos para los países menos adelantados sobre los progresos realizados,

1. *Decide* prorrogar el mandato del Grupo de Expertos para los países menos adelantados, conforme al mandato aprobado en la decisión 29/CP.7;
2. *Decide* que puede nombrarse a nuevos expertos para el Grupo de Expertos para los países menos adelantados, o que los miembros actuales del Grupo pueden seguir ocupando sus puestos, según lo determinen las regiones o grupos respectivos;
3. *Invita* a las Partes incluidas en el Anexo II de la Convención a que aporten fondos para apoyar las actividades del Grupo de Expertos para los países menos adelantados;
4. *Pide* a la secretaría que siga facilitando la labor del Grupo de Expertos para los países menos adelantados;
5. *Decide* que, en su 11º período de sesiones, examinará los progresos realizados, la necesidad de que continúe su labor y el mandato del Grupo, y adoptará una decisión al respecto.

-----